

//son (Chubut), 12 de Mayo de 2011

Dictamen Nro. 132/2011 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 30.203/2011-MUNICIPALIDAD DE DOLAVON-R/ANT. CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 03/11 RECONSTRUCCION DE VEREDAS EN VIEJO CASCO URBANO)NOTA S/N°)

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

- a) Que se han expedido los Señores Asesores Técnico y Legal –en ese orden- en sus pertinentes dictámenes.*
- b) Que a fs. 02/04 la Comisión de preadjudicación “aconseja preadjudicar el Concurso de precios n° 03/11 : Reconstrucción de Veredas en Viejo Casco Urbano , a la oferta N° 2: ICARO S.R.L. “ por su oferta de (\$ 580.259.64), con un plazo de ejecución de Sesenta (60) días corridos , por ser conveniente a los intereses Municipales.*
- c) Que a fojas 01 glosa agregado el proyecto de Resolución del Intendente de Dolavon, en el que se adjudica a la firma **ICARO S.R.L.** por PESOS QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ **580.259.64**), con precios básicos del mes de Marzo de 2011.*

*He de señalar que en su Artículo Segundo se imputa contablemente, el monto previsto para atender la erogación financiera, que irrogará la presente adquisición, a mi criterio, de modo **razonable**.*

*Por lo demás, NADA he de observar al presente expediente y he de **PROPICIAR** , que siga su trámite de estilo, en tanto cumplido que ha sido el Art. 32 de la Ley V- Nro. 71(Antes Ley4139).*

Así me expido

*Cr. Alejandro CARRASCO
Contador Fiscal*

